

CASO Nro. 1185-20-JP

RAZÓN.- Siento por tal que, el texto de la sentencia que antecede fue suscrito el día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/WFCS